



C I R C U L A R CSJCAQC24-71

Fecha: 16 de abril de 2024

Para: **DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: *“Notifica Actuación Procesal Restitución de Tierras LEY 1448.”*

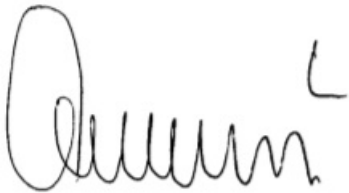
De manera atenta y conforme a lo dispuesto por esta corporación en sesión ordinaria del 10 de abril de 2024, me permito dar a conocer a los despachos del distrito judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá la siguiente información:

Circular / Oficio	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Memorando PCSJM24-45 del 18 de marzo de 2024	Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura	Admisión de la solicitud de restitución de derechos territoriales y formalización de tierra despojadas o abandonadas, Rad. 2700131210012023-00033-00, Resguardo Indígena Ordó Sibiru Agua Clara perteneciente al pueblo en Embera Dobidá.
Memorando PCSJM24-47 del 20 de marzo de 2024	Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura	Admisión de la solicitud de restitución de derechos territoriales y formalización de tierra despojadas o abandonadas, Rad. 2700131210012023-00035-00, Resguardo indígena Puerto Libia Tripica y del pueblo Embera Dobidá.
Memorando PCSJM24-63 del 4 de abril de 2024	Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura	Admisión de la solicitud de Restitución de Derechos Territoriales y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas, Rad. 270013121001-2024-0002-00, Resguardo Indígena Agua Clara y Bella Luz del Rio Amporá del Pueblo Embera.

Memorando PCSJM24-61 del 4 de abril de 2024	Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura	Admisión de la solicitud de Restitución de Derechos Territoriales y Formalización de Tierras, Rad. 73001-31-21001-2019-00215-00, accionante Federmán Valencia Olaya y Ángela Patricia López Reyes, con asistencia de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.
---	---	---

En consecuencia, los trámites y la información respectiva deberán efectuarse ante la sede judicial enunciada.

Cordialmente,



MANUEL FERNANDO GOMEZ ARENAS
Presidente

CSJCAQ / WCM / JENL
Anexo: Lo enunciado

Firmado Por:
Manuel Fernando Gomez Arenas
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Consejo Seccional De La Judicatura
Sala 2 Administrativa
Florescia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a5b2ab1dcc2f3448aee3a7c41207fe8b7f4f43a96405abe4f391cc40d5e60e9e**

Documento generado en 17/04/2024 02:55:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

C I R C U L A R CSJCAQC24-71 - otifica Actuación Procesal Restitución de Tierras LEY 1448.

Consejo Seccional Judicatura - Caqueta - Florencia <conseccaq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 18/04/2024 10:21

Para:Distrito Caquetá <distrito_caq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 5 archivos adjuntos (5 MB)

CSJCAQC24-71.pdf; 29RestitucionTierrasRIAguaClaraEmbera.pdf; 31RestitucionTierrasFedermanValenciaOlayayOtra.pdf; 07RestitucionTierrasRIOrdoSiviruAguaclara.pdf; 14RestitucionTierrasRIPuertLibiaTripicay.pdf;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá

C I R C U L A R CSJCAQC24-71

Fecha: 16 de abril de 2024

Para: **DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: *"Notifica Actuación Procesal Restitución de Tierras LEY 1448."*

Cordialmente.



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Caquetá

Avenida 16 # 6-47 Barrió 7 de Agosto Palacio de Justicia Oficina 304 y 305

Cualquier comunicación enviada a este correo no será atendida en razón a que se encuentra habilitado para efecto de notificaciones Institucionales y se encuentra **BLOQUEADO** para recepción de correspondencia.

Señor Usuario el único correo oficial para recepción de correspondencia en el Consejo Seccional de la Judicatura del

Caquetá es el siguiente, Mesa de
entrada: mecsjscaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co



<El presente correo es de uso exclusivo institucional de la Rama Judicial>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

INFORMACION IMPORTANTE...

ATENCIÓN VIRTUAL - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA.

ATENCIÓN VIRTUAL

¡JUSTICIA MODERNA CON
TRANSPARENCIA Y EQUIDAD!

Consejo Seccional de la
Judicatura del **Caquetá**.

Realiza tus consultas y
trámites desde tu casa.

¡HAZ CLIC AQUÍ!

Horario de Atención:
Lunes, Miércoles y Viernes | 08:00 a.m. a 10:00 a.m.

mecsjscaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co